

GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL – SOLICITUD

**AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1
23460 PEAL DE BECERRO (JAÉN)**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

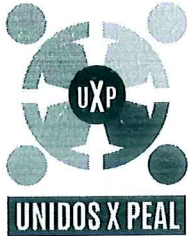
**GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL.
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2016**

Peal de Becerro, 11 de Enero de 2017

D. JOSÉ LUIS MARTÍ ORTUÑO, vecino de Peal de Becerro, con D.N.I. 75,110,560-N y concejal del GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP), con el debido respeto y como mejor proceda,

EXPONE:

1. Que en virtud del **artículo 73.3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local**, que establece: *“El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.”* Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.”
2. Y que dando **cumplimiento al acuerdo plenario alcanzado en el Pleno Ordinario celebrado el pasado día 27 de Octubre de 2015, donde se aprueba la moción presentada por el G.M. Unidos por Peal (UxP) para que el PLENO SOLICITE CUENTAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS** y que nos obliga a presentar nuestros justificantes de ingresos y gastos de la asignación que recibimos del Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro, antes del primer pleno ordinario del año.
3. Y que de la misma forma el acuerdo establece: *“Que intervención haga público, a través del portal de transparencia de la web municipal, las asignaciones que perciben los mismos y los conceptos para los que han sido usados los fondos aludidos, informando si estos son usados o no correctamente para que los pealeños puedan constatar que se usan para trabajar en pro de su beneficio y bienestar.”*



Por todo ello, se

SOLICITA:

1. Se de por atendida la obligación del G.M. Unidos por Peal (UxP) de presentar el justificantes de sus ingresos y gastos procedentes de la asignación que recibe del Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro en el ejercicio 2015.
2. Que se haga público a través del Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro la justificación de los gastos del G.M. Unidos por Peal (UxP), así como el informe de intervención sobre si el uso de la asignación ha sido la correcta.

Para ello, se

ADJUNTA:

1. Cuadro resumen de ingresos y gastos del ejercicio 2016.
2. Extracto bancario de la cuenta corriente del G.M. Unidos por Peal.
3. Facturas, justificantes de pago y otros justificantes de ingresos y gastos.
4. Memoria explicativa de ingresos y gastos.

Y para que surta los efectos oportunos, allí donde proceda, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

JOSÉ LUIS MARTÍ ORTUÑO
CONCEJAL G.M. UNIDOS POR PEAL

UNIDOS X PEAL



CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS G.M. UNIDOS POR PEAL (UxP) 2016.

CUADRO DE INGRESOS:

FECHA	CONCEPTO	ORDENANTE	CIF	IMPORTE
05/02/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) ENERO 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
10/03/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) FEBRERO 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
07/04/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) MARZO 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
29/04/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) ABRIL 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
28/05/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) MAYO 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
12/07/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) JUNIO 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
30/07/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) JULIO 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
10/08/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) AGOSTO 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
26/09/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) SEPTIEMBRE 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
01/11/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) OCTUBRE 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
06/12/16	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) NOVIEMBRE 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €
14/01/17	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP) DICIEMBRE 2016	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	168,50 €

UNIDOS X PEAL

CUADRO DE GASTOS:

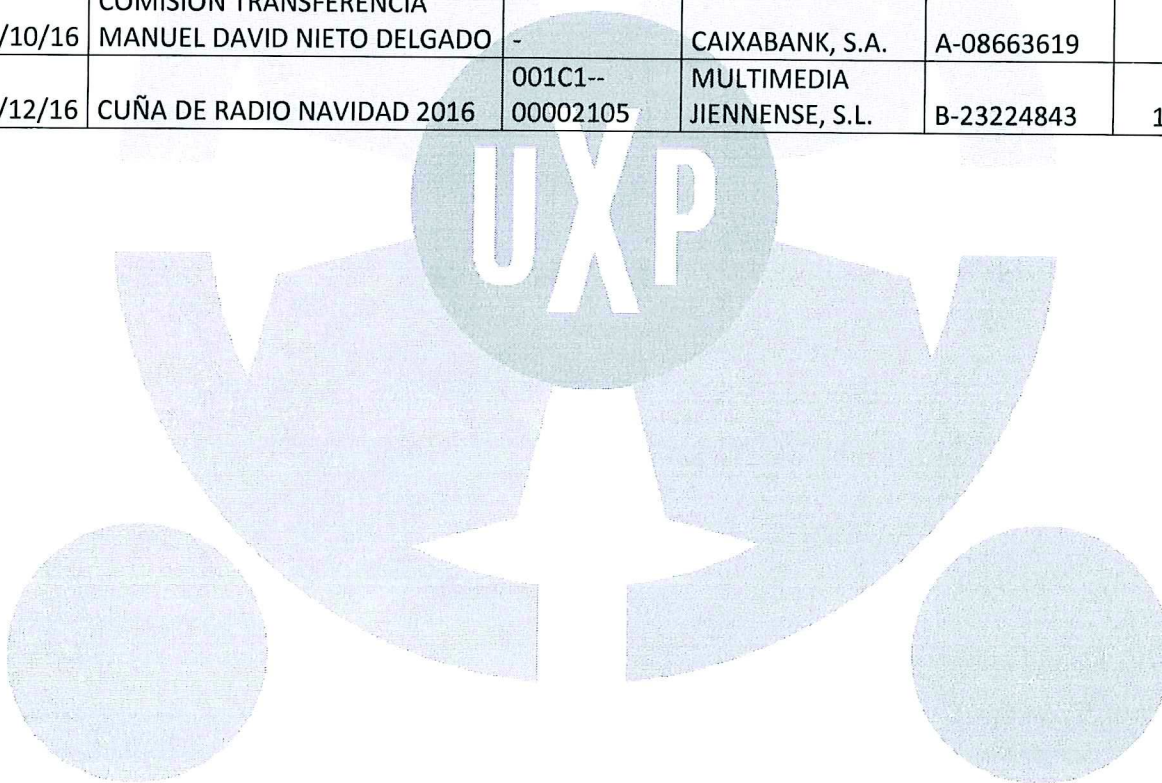
FECHA	CONCEPTO	Nº FACTURA	RAZON SOCIAL	CIF	IMPORTE
01/01/16	MANTENIMIENTO CUENTA CORRIENTE GRUPO MUNICIPAL	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	12,00 €
11/02/16	COMISIÓN TRANSFERENCIA SALVADOR MARTÍN VALDIVIA	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	0,80 €
01/04/16	MANTENIMIENTO CUENTA CORRIENTE GRUPO MUNICIPAL	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	12,00 €
11/05/16	CURSO APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	022016/P	ASTRA FORMACIÓN, S.L.	B-90008855	40,00 €
11/05/16	COMISIÓN TRANSFERENCIA ASTRA FORMACIÓN, S.L.	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	3,95 €
23/06/16	ANÁLITICA CAL DEL AGUA DE PEAL DE BECERRO	A/000.233	AGROPAR, S.L.	B-23393994	46,46 €
23/06/16	COMISIÓN TRANSFERENCIA AGROPAR, S.L.	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	3,95 €
23/06/16	MANTENIMIENTO DOMINIO CORREOS G.M.	39730	SITEGROUND SPAIN, S.L.	B-87194171	143,75 €
28/06/16	INFORME PERICIAL USURPACIÓN CAMINO HORNO DE PEAL	6/16	JERINGAM, S.L.		180,00 €
28/06/16	COMISIÓN TRANSFERENCIA JERINGAM, S.L.	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	3,95 €
01/07/16	MANTENIMIENTO CUENTA CORRIENTE GRUPO MUNICIPAL	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	12,00 €
31/08/16	IMPRESIÓN DE DÍPTICOS INFORMATIVOS	202	MANUEL MARTÍNEZ QUERO	26491995-C	194,81 €



UNIDOS X PEAL

GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL – SOLICITUD

FECHA	CONCEPTO	Nº FACTURA	RAZON SOCIAL	CIF	IMPORTE
31/08/16	COMISIÓN TRANSFERENCIA MANUEL MARTÍNEZ QUERO	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	3,95 €
07/09/16	CUÑA DE RADIO PROMOCIONAL TURISMO EN PEAL DE BECERRO	00101 - 00001947	MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L.	B-23224843	96,80 €
01/10/16	MANTENIMIENTO CUENTA CORRIENTE GRUPO MUNICIPAL	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	12,00 €
20/10/16	OBSEQUIO GUARDIA CIVIL DÍA DEL PILAR 12 OCTUBRE 2016	15	MANUEL DAVID NIETO DELGADO	75,112,405-V	20,00 €
20/10/16	COMISIÓN TRANSFERENCIA MANUEL DAVID NIETO DELGADO	-	CAIXABANK, S.A.	A-08663619	3,95 €
31/12/16	CUÑA DE RADIO NAVIDAD 2016	001C1-- 00002105	MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L.	B-23224843	121,00 €



UNIDOS X PEAL



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE INGRESOS Y GASTOS

El **GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL (UxP)**, con CIF V -23749013 procedió a abrir una cuenta corriente, una vez constituido como grupo el pasado mes de Junio de 2015, en la entidad financiera **CAIXA BANK, S.A.**, con el siguiente número de cuenta corriente:

- **ES62 2100 4886 8821 0032 5231**

Dicha cuenta corriente es la única que tiene asociada este Grupo Municipal, abierta exclusivamente para recibir la asignación del Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro y realizar los pagos derivados de nuestra función como concejales de este Ayuntamiento.

A día 31 de Diciembre de 2015 dicha cuenta corriente presentaba un saldo positivo de **CIENTO DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (116,61 €)**.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS:

El Grupo Municipal Unidos por Peal (UxP) recibe una asignación mensual de **CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (168,50 €)**, aprobada en el Pleno Extraordinario celebrado el día 16 de Junio de 2015, en el que se asigna de forma mensual una cantidad fija de 4,5 € por grupo municipal más 41 € por concejal perteneciente al grupo.

Es por ello que a día 31 de diciembre de 2016 se ha recibido la cantidad de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1864,50 €) sin embargo una vez satisfecha la asignación correspondiente al mes de diciembre de 2016, este Grupo Municipal habrá recibido una cantidad total de **DOS MIL VEINTIDOS EUROS (2.022,00 €)** en el año 2016.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS:

Los gastos de la asignación del Grupo Municipal Unidos por Peal se han realizado teniendo en cuenta lo que establece el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, no pudiendo destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, por lo tanto todas las facturas corresponden a cuentas del Grupo 6 (Compras y Gastos) del Plan General Contable.



FACTURA Nº 1

Factura correspondiente a la empresa ASTRA FORMACIÓN, S.L. , por la realización de un taller formativo de APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, en cuanto es necesario para este grupo conocer los límites de la información pública y su difusión en redes sociales y en otros medios.

FACTURA Nº 2

Factura emitida por la empresa AGROPAR, S.L., para la realización de varios análisis de la dureza del agua en diferentes puntos del suministro tras numerosas quejas de los vecinos en cuanto a la cal del agua.

FACTURA Nº 3

Factura emitida por la empresa SITEGROUND SPAIN, S.L., por el mantenimiento del dominio de los correos institucionales del Grupo Municipal Unidos por Peal y de sus concejales: gm.ayuntamiento@unidosporpeal.com, felipemoreno@unidosporpeal.com, jlmarti@unidosporpeal.com, yolandamartinez@unidosporpeal.com y diegonavarrete@unidosporpeal.com.

FACTURA Nº 4

Factura correspondiente al informe pericial del ingeniero agrónomo JOSÉ EVELIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en referencia a la posible usurpación del “Camino de la Dehesa” de Hornos de Peal tras a reclamación realizada a nuestro grupo por un vecino afectado.

FACTURA Nº 5

Factura emitida por la empresa MANUEL MARTÍNEZ QUERO, por la impresión de 500 dísticos informativos a color.

FACTURA Nº 6

Factura correspondiente a la empresa MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L. , para la emisión de varias cuñas de radio en RADIO CAZORLA LOS 40 PRINCIPALES, con motivo de una campaña emprendida por nuestro grupo para el fomento del turismo en nuestra localidad con motivo de las fechas vacacionales de verano.

FACTURA Nº 7

Factura emitida por MANUEL DAVID NIETO DELGADO, por la compra de un obsequio-regalo para la GUARDIA CIVIL de Peal de Becerro, con motivo de la celebración del día 12 de Octubre, DÍA DEL PILAR, patrona de la Guardia Civil.

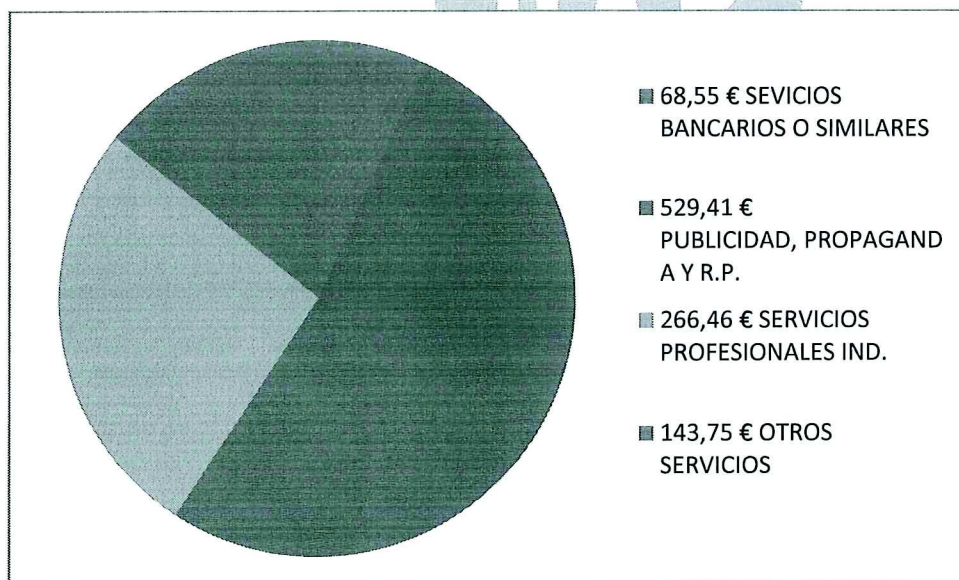
FACTURA N° 8

Factura correspondiente a la empresa MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L. , para la emisión de varias cuñas de radio en RADIO CAZORLA LOS 40 PRINCIPALES, con motivo de la campaña de navidad 2016.

DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS – CAIXABANK, S.A.

Se hacen cargo en cuenta como gastos financieros derivados de comisiones de mantenimiento de cuenta corriente (48,00 €), transferencias realizadas a cuentas de la misma entidad (0,80 €), transferencias realizadas a cuentas de otra entidad (19,75 €), todas ellas suman un total de 68,55 €.

GRÁFICO POR TIPO DE GASTO.



UNIDOS X PEAL

Por tanto el Grupo Municipal Unidos por Peal (UxP) ha acometido un gasto total de MIL OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.008,17 €) a día 31 de diciembre de 2016.

Sin embargo, este Grupo Municipal tenía los siguientes gastos comprometido de ejercicios anteriores (2015) que han sido satisfechos en el año 2016 por valor de 298,62 €:

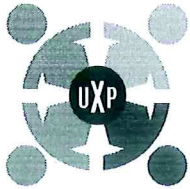
FECHA	CONCEPTO	Nº FACTURA	RAZON SOCIAL	CIF	IMPORTE
07/01/2016	CUÑA DE RADIO NAVIDAD 2015	001C1--- 00001735	MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L.	B-23224843	96,80 €
11/02/2016	LIQUIDACIÓN FACTURA INFORME JURÍDICO RPT AYTO. DE PEAL DE BECERRO	69/2015	SALVADOR MARTÍN ABOGADOS, S.L.P.	B-23570104	201,82 €

De la misma forma tenemos obligaciones de pago de conceptos facturados en 2016 por valor de 121,00 € correspondientes a la factura nº 001C1--00002105 de la empresa Multimedia Jiennense S.L. y que serán satisfechos en el presente 2017:

FECHA	CONCEPTO	Nº FACTURA	RAZON SOCIAL	CIF	IMPORTE
31/12/2016	CUÑA DE RADIO NAVIDAD 2016	001C1-- 00002105	MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L.	B- 23224843	121,00 €

Por todo ello, a día 31 de diciembre de 2016, la cuenta corriente del Grupo Municipal Unidos por Peal presenta un saldo positivo de MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.049,62€).

UNIDOS X PEAL



UNIDOS X PEAL

GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR PEAL – SOLICITUD

RESULTADO DEL EJERCICIO

INGRESOS 2016	2.022,00 €
GASTOS 2016	1.008.17 €
SALDO 2016	1.013,83 €

JOSÉ LUIS MARTÍ ORTUÑO
CONCEJAL G.M. UNIDOS POR PEAL

UNIDOS X PEAL